PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA

PLANO DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD

SIMBOLOGÍA BASE

- CURVAS DE NIVEL
- CANALES DE REGADÍO Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
- CAUCES NATURALES DE AGUA
- LINEA DE ALTA TENSIÓN
- DIVISIÓN PREDIAL
- CALZADAS
- EDIFICACIONES
- FERROCARRIL
- ANTENAS
- A-V ÁREA VERDE EXISTENTE

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES

- LÍMITE COMUNAL
- LÍMITE URBANO
- LÍMITE ZONAS
- 15 VÉRTICIE LÍMITE URBANO

VIALIDAD ESTRUCTURANTE

- VÍA EXISTENTE
- ENSANCHE DE VÍA
- APERTURA DE VÍA
- APERTURA DE VÍA Incluye área verde A-V

ZONIFICACIÓN

A) ÁREAS URBANAS

- U-1 CENTRO COMERCIAL
- U-2 CENTRO INSTITUCIONAL
- U-3 DENSIFICACIÓN RESIDENCIAL
- U-4 MIXTA RESIDENCIAL
- U-5 RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
- U-6 INDUSTRIA INOFENSIVA
- U-7 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO RECREACIONAL
- U-8 EQUIPAMIENTO Y DENSIFICACIÓN RESIDENCIAL
- U-9 NODO COMERCIAL- TRANSPORTE
- U-10 EQUIPAMIENTO RECREACIONAL - ÁREA VERDE
- U-11 VIVIENDA DENSIDAD MEDIA
- U-12 VILLORRIO RESIDENCIAL
- U-13 VILLORRIO MIXTO
- U-14 EQUIPAMIENTO Y VIVIENDA
- U-15 VIVIENDA
- U-16 VIVIENDA PONIENTE
- U-17 VIVIENDA BAJA DENSIDAD - AGROINDUSTRIA
- U-18 MIXTA CON LIMITACIONES
- U-19 INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA
- U-20 SERVICIOS DE TRANSPORTE
- U-21 RECREACIONAL- DEPORTIVA
- U-22 AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA

B) ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ÁREAS DE RIESGO

- R-1 CAUCES NATURALES
- R-2 ZONA INUNDABLE DE ALTO RIESGO
- R-3 ZONA INUNDABLE DE RIESGO MEDIO; RECREACIONAL-DEPORTIVO
  - SUBZONA R-3A
  - SUBZONA R-3B
  - SUBZONA R-3C
  - SUBZONA R-3D
- R-4 ZONA POTENCIALMENTE INUNDABLE; RECREACIONAL-DEPORTIVO
- R-5 ZONA POTENCIALMENTE INUNDABLE; INDUSTRIA
- R-6 ZONA PROPENSA A AVALANCHAS; QUEBRADAS
- R-7 ZONA DE MALA CALIDAD DEL SUELO POR INTERVENCIÓN HUMANA
  - SUBZONA R-7A
  - SUBZONA R-7B

C) ÁREAS DE PROTECCIÓN

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATROMINIAL CULTURAL

a) MONUMENTOS NACIONALES

- M MONUMENTOS HISTÓRICOS
- A MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

b) ZONA E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

- ICH INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
- 1 NÚMERO DEL INMUEBLE
- ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA - CENTRO CÍVICO

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

EL SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FÉ DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA FUE APROBADO EN ACUERDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/12/2006 POR ACUERDO Nº 5/0 DE FECHA 13/12/2006 Y RATIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2503 DE FECHA 22/12/2009

ASESOR URBANISTA SECPLAN
Alejandra de la Puente Acuña
Asesor Urbanista

DIRECTOR
Tulio Gutiérrez Pinto
Director de Obras (S)

Tania Rivera Yáñez
Secretaria Municipal

José Cortés Prieto
Alcalde

COREMA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 196 DE 8 DE JUNIO DE 2006
CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DEL MAULE

EL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU REGIÓN DEL MAULE QUE SUSCRIBE EMITIO SU OPINIÓN CONFORME AL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA MEDIANTE EL INFORME TÉCNICO Nº 154 DE FECHA 13/11/2006

Francisco Fuentealba Renard
Jefe Depto. Informativo Unidad Desarrollo Urbano MINVU

Teresa Alejandra Villarroel
Arquitecta Jefe Unidad Desarrollo Urbano MINVU

Miguel Fernández Gonzalez
Asesor Urbanista SEREMI

Cirene Ayala Antico
Secretaria Ministerial Región del Maule

GOBIERNO REGIONAL VII REGIÓN DEL MAULE

EL MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA FUE APROBADO POR SESIÓN Nº 428 DE FECHA 28/01/2007 DEL CONSEJO REGIONAL

Juan Pablo Soto Guerra
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Maule

Rodrigo Galilea Vial
Intendente Región del Maule

EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS: Sociedad Bórquez y Bury Ltda.

ARQUITECTO DIRECTOR: Ximena Bórquez O.

PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL EN FECHA: 26/01/2011

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAICES
INSCRIBASE EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALCA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE TALCA.

ESCALA	PLANO	LÁMINA
1:5000	PRCT	D-4
Grilla cada 400 mt Levantamiento Aerofotogramétrico Georeferenciado UTM Año 2000 Datum WGS 84, HUSO 19	ABRIL - 2011	

N

		C-1	D-1	
	B-2	C-2	D-2	
A-3	B-3	C-3	D-3	
A-4	B-4	C-4	D-4	
		C-5	D-5	E-5